

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS 2021 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



Contenido

| | |
|---|---|
| GLOSARIO | 3 |
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 | 4 |

GLOSARIO

- I.- **Bases:** Las bases para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- II.- **COCODI:** Comité de Control y Desempeño Institucional.
- III.- **Código de Conducta:** El documento que deberá ser emitido por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- IV.- **Código de Ética:** Código de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- V.- **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés (COEPCI):** Órgano de consulta y asesoría integrado al interior de la SESAEQROO, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- VI.- **Conflicto de Interés:** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios.
- VII.- **Integridad:** Se refiere a las conductas y acciones coherentes con una serie de normas y principios morales y éticos adoptados por personas al igual que instituciones que operan como una barrera contra la corrupción.
- VIII.- **Lineamientos:** Los Lineamientos para la integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- IX.- **SESAEQROO:** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, que funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal.
- X.- **Unidad:** La Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría.

INTRODUCCIÓN

Es una obligación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, apearse entre otros, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere una conducta digna que fortalezca las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO).

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SESAEQROO (COEPCI) a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos, promoviendo soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presentan, por ello y en cumplimiento a los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 5 de diciembre de 2019, se creó un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés que permita coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento de los códigos de Ética y Conducta conforme las Reglas de Integridad, así como en la implementación de acciones a fin de resolver controversias o conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores en la SESAEQROO.

El COEPCI tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad, inculcar la importancia que para las y los servidores públicos tiene el conocimiento de las Reglas de Integridad y su aplicación, prevenir la corrupción, así como coordinar, dirigir y evaluar la cabal aplicación de los códigos de Ética y Conducta dentro de la SESAEQROO.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

Establecer las acciones que llevará a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas de la SESAEQROO en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, así como coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

1. Gestión

Indicador: Cumplimiento General del Comité de Ética.

| Número | Objetivo | Meta | Actividad (es) Específica (as) | Fechas | | Mecanismo de Verificación |
|--------|--|---|---|------------|------------|---|
| | | | | Inicio | Conclusión | |
| 1.1 | Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo. | Llevar a cabo por lo menos cuatro sesiones ordinarias del COEPCI. | <ul style="list-style-type: none"> Integrar la información de la sesión. Convocar a los integrantes del Comité a las sesiones. Elaborar el acta de las sesiones. | 26/03/21 | 15/12/21 | Acta de cada sesión que celebre el COEPCI. |
| 1.2 | | Contar con un Directorio actualizado de los integrantes del COEPCI. | Elaborar y difundir el directorio de los integrantes del COEPCI. | 31/03/21 | 13/12/21 | <ul style="list-style-type: none"> Directorio de integrantes del COEPCI. Correos de difusión y captura inicial. |
| 1.3 | | Aprobar en el primer trimestre el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021. | Elaborar y presentar el Programa Anual de Trabajo 2021. | 01/02/2021 | 26/03/2021 | <ul style="list-style-type: none"> Programa anual de trabajo 2021. Acta de sesión en la que se aprueba el Programa anual de trabajo 2021. |
| 1.4 | | Aprobar el Informe Anual de Actividades 2021 del COEPCI. | Elaborar y presentar en el mes de enero del ejercicio fiscal siguiente, al Titular de la SESAEQROO, la Unidad, así como al COCODI el Informe Anual de Actividades 2021. | 1/12/2021 | 31/01/2022 | <ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de Actividades 2021. |

Nota: Tratándose de sesiones extraordinarias, estas podrán celebrarse en tiempos extraordinarios.

2. Documentación.
Indicador: Documentos normativos en materia de ética pública y conflicto de intereses.

| Número | Objetivo | Meta | Actividad (es) Específica (as) | Fechas | | Mecanismo de Verificación |
|--------|--|--|--|-----------|------------|--|
| | | | | Inicio | Conclusión | |
| 2.1 | Establecer un documento que incluya las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del COEPCI. | Emitir términos y condiciones de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del COEPCI. | Elaborar el documento que contenga las bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el COEPCI en la SESAEQROO. | 1/04/2021 | 29/04/2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Bases de integración y funcionamiento del COEPCI. • Acta de la sesión en donde se autorizan las bases de integración y funcionamiento del COEPCI. |
| 2.2 | Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano. | Aprobar el Código de Conducta. | Elaborar la propuesta de Código de Conducta que armonice los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad. | 3/05/2021 | 28/05/2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta de la SESAEQROO. • Acta de Sesión en la que se aprueba el Código de Conducta. |

3. Difusión y Divulgación.
Indicador: Eficacia en la implementación de acciones de difusión.

| Número | Objetivo | Meta | Actividad (es) Específica (as) | Fechas | | Mecanismo de Verificación |
|--------|--|--|--|------------|------------|--|
| | | | | Inicio | Conclusión | |
| 3.1 | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas, servidoras públicas de la SESAEQROO en materia de ética pública y conflicto de interés. | Las personas servidoras públicas de la SESAEQROO tendrán conocimiento del Código de Conducta y Código de Ética. | Difundir el Código de Conducta y Código de Ética de los Servidores Públicos. | 31/05/2021 | 17/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Publicación en el Portal institucional de la SESAEQROO. • Correos de difusión y captura inicial. |
| 3.2 | | Las personas servidoras públicas de la SESAEQROO tendrán conocimiento del alcance de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. | Campaña de difusión para ejemplificar y presentar las reglas de integridad al personal de la SESAEQROO. | 1/06/2021 | 29/10/2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Banners, videos, infografías, boletines electrónicos mensuales u otro medio. • Correos de difusión y captura inicial. |
| 3.3 | | | Difundir contenido gráfico o audiovisual sobre el tema de conflicto de intereses al personal de la SESAEQROO. | 21/06/2021 | 30/09/2021 | Correos de difusión y captura inicial de infografías, carteles, trípticos, videos etc. |
| 3.4 | | | Difundir contenido gráfico o audiovisual sobre temas relacionados con la ética e integridad pública al personal de la SESAEQROO. | 01/07/2021 | 30/11/2021 | Correos de difusión y captura inicial de infografías, carteles, trípticos, videos etc. |

| | | | | | | |
|-----|---|---|---|------------|------------|---|
| 3.5 | Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género. | Incorporar en la SESAEQROO acciones de respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y prevención de la discriminación. | Difundir contenido gráfico o audiovisual que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. | 16/07/2021 | 30/11/2021 | Correos de difusión y captura inicial, de infografías, carteles, trípticos, videos etc. |
| 3.6 | | | Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexuales. | 2/04/2021 | 10/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Publicación en el Portal institucional de la SESAEQROO. • Correos de difusión y captura inicial. |
| 3.7 | Dar a conocer a las personas Servidoras Públicas de la SESAEQROO, las bases de integración y funcionamiento del COEPCI. | Informar al personal de la SESAEQROO, las bases de integración y funcionamiento. | Difundir las bases de integración y funcionamiento del COEPCI. | 30/04/2021 | 13/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Correos de difusión y captura inicial. |
| 3.8 | Dar a conocer a las personas Servidoras Públicas de la SESAEQROO, el Programa Anual de Trabajo 2021 del COEPCI. | Informar al personal de la SESAEQROO, el Programa Anual de Trabajo 2021. | Difundir el Programa Anual de Trabajo 2021. | 31/03/2021 | 17/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Publicación en el Portal institucional de la SESAEQROO. • Correos de difusión y captura inicial. |

4. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.
Indicador: Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.

| Número | Objetivo | Meta | Actividad (es) Específica (as) | Fechas | | Mecanismo de Verificación |
|--------|--|--|--|-----------|------------|--|
| | | | | Inicio | Conclusión | |
| 4.1 | Que las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, reciban capacitación o sensibilización en materia de ética y conflicto de interés. | Capacitar al personal de la SESAEQROO en temas sobre ética, integridad o prevención de conflictos de intereses. | Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas de la SESAEQROO participen en cursos de capacitación o sensibilización sobre temas relacionados a la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo conflictos de interés. | 1/06/2021 | 10/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas. • Lista de asistencia, fotos, material de la sesión o constancias del curso. |
| 4.2 | Que las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, reciban capacitación o sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales o prevención de discriminación. | Capacitar al personal de la SESAEQROO en temas sobre igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual o prevención de la discriminación. | Promover y gestionar cursos, talleres o eventos análogos, relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales o prevención de discriminación. | | | |

| | | | | | | |
|-----|--|---|---|------------|------------|--|
| 4.3 | Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad. | Brindar asesoría, orientación o consulta durante el ejercicio 2021. | Difundir la propuesta de procedimiento de recepción y atención de denuncias por incumplimiento al Código de conducta, reglas de integridad y Código de ética. | 31/05/2021 | 10/12/2021 | Correos de difusión y captura inicial, de la propuesta de procedimiento de recepción y atención de denuncias por incumplimiento. |
|-----|--|---|---|------------|------------|--|

5. Denuncias.

Indicador: Atención de denuncias que se presenten al Comité de Ética de la SESAEQROO.

| Número | Objetivo | Meta | Actividad (es) Específica (as) | Fechas | | Mecanismo de Verificación |
|--------|---|--|--|------------|---|---------------------------|
| | | | | Inicio | Conclusión | |
| 5.1 | Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI. | Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que se presenten en el año 2021. | Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes. | 01/02/2021 | 13/12/2021 | Registro de denuncias. |
| 5.2 | | Formular opiniones o recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias o actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad. | 01/12/2021 | 14/12/2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones emitidas. • Reporte en el apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades. | |

6. Mejoras de procesos.
Indicador: Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

| Número | Objetivo | Meta | Actividad (es) Específica (as) | Fechas | | Mecanismo de Verificación |
|--------|--|--|--|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| | | | | Inicio | Conclusión | |
| 6.1 | Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, las reglas de Integridad y Código de Conducta. | Aplicar de manera trimestral una encuesta de evaluación para medir el grado de cumplimiento al Código de Ética y Reglas de Integridad. | Elaborar y aplicar encuestas de opinión entre el personal de la SESA EQROO, sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad aprobado en la SESA EQROO. | 1/06/2021 01/09/2021 | 31/08/2021 30/11/2021 | Encuesta de opinión. |
| 6.2 | | Fortalecer la mejora de los procesos sustantivos de la SESA EQROO. | Formular sugerencias a las actividades del COEPCI para el ejercicio fiscal siguiente. | 01/12/2021 | 15/12/2021 | Cuestionario físico o digital. |



Licda. Rachel Aide Balbuena Medina.
Presidenta del COEPCI de la SESA EQROO.



Licda. Ivette Eunice de Jesús Cool Acosta.
Secretaria Ejecutiva del COEPCI de la SESA EQROO.



Mtro. Freddie Edmundo Gómez Hernández.
Miembro propietario del COEPCI de la SESA EQROO.



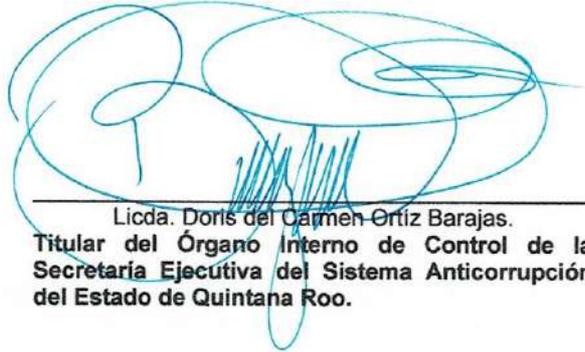
Lic. Pedro del Ángel Dzib Sánchez.
Miembro propietario del COEPCI de la SESA EQROO.



Lic. José Ricardo Marin Montes.
Miembro propietario del COEPCI de la
SESAEQROO.



C. Fany Karina Jiménez Cahuich.
Miembro propietaria del COEPCI de la
SESAEQROO.



Licda. Doris del Carmen Ortiz Barajas.
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Quintana Roo.

